

EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y ADAPTACIÓN DE APLICACIONES MICROSOFT EN EL ÁMBITO DE EDUCACIÓN DURANTE LOS AÑOS 2024-2026, (EXPEDIENTE 0005-CP01-2023-000120)

ACTA 2 DE APERTURA SOBRE C

En Pamplona, siendo las 11:15 horas del día 21 de noviembre de 2023, actúa telemáticamente la Mesa de Contratación designada para llevar a cabo las actuaciones correspondientes al **EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y ADAPTACIÓN DE APLICACIONES MICROSOFT EN EL ÁMBITO DE EDUCACIÓN DURANTE LOS AÑOS 2024-2026, (EXPEDIENTE 0005-CP01-2023-000120)**

La Mesa se ha constituido e interviene con los siguientes componentes:

- Presidente: Juan Antonio Rozas, (Director del Servicio de Administración Electrónica, Hacienda, RRHH y SIT-A)
- Vocal: Inma Fortanet Cervera (Jefa de la Sección de Sistemas de Información Centrales del área de RRHH).
- Secretaria suplente: Nuria Esparza Pardo, (Jefa de la Sección de Régimen Jurídico de la Dirección General de Telecomunicaciones y Digitalización).

El resto de miembros excusa su asistencia.

En primer lugar, la Mesa de contratación ha aprobado la valoración técnica de las ofertas admitidas, que cumplen con las condiciones básicas del Pliego Cláusulas Técnicas, realizada de acuerdo con los criterios de adjudicación establecidos en la licitación y que figura en el informe técnico de los vocales técnicos de la Mesa, que se adjunta a la presente acta como anexo.

La puntuación técnica total de los licitadores admitidos, es la que figura en el siguiente cuadro:

EMPRESA	PUNTUACIÓN TÉCNICA TOTAL
INETUM NORTE, S.L.U.	52 puntos

HIBERUS IT DEVELOPMENT SERVICES, SLU	30 puntos
--------------------------------------	-----------

Seguidamente se ha procedido a la apertura de las proposiciones económicas de las empresas admitidas con el siguiente resultado:

EMPRESA	Precio/hora ofertado 2024	Precio/hora ofertado 2025	Precio/hora ofertado 2026
INETUM NORTE, S.L.U.	32,51 € / hora	33,49 € / hora	34,49 € / hora
HIBERUS IT DEVELOPMENT SERVICES, SLU	24,60 € / hora	25,30 € / hora	26,10 € / hora

A continuación, la Mesa de Contratación procede a la valoración de todos los criterios cuantitativos con el siguiente resultado:

EMPRESA	PUNTUACIÓN ECONÓMICA
INETUM NORTE, S.L.U.	0,02 puntos
HIBERUS IT DEVELOPMENT SERVICES, SLU	30 puntos

La valoración final, una vez acumulados los puntos obtenidos en los apartados técnico y económico es la siguiente:

EMPRESA	PUNTUACIÓN FINAL)
INETUM NORTE, S.L.U.	52,02 puntos
HIBERUS IT DEVELOPMENT SERVICES, SLU	60,00 puntos

La Mesa de Contratación ha observado que la oferta económica mejor puntuada (la de HIBERUS IT DEVELOPMENT SERVICES, SLU.), es inferior al 80% del precio máximo de licitación., por lo que resulta de aplicación la cláusula 13 del pliego regulador del contrato, que señala los siguiente:

“Se presumirá que una oferta es anormalmente baja cuando el precio ofertado sea inferior al 80% del precio máximo de licitación. Cuando se presente una oferta anormalmente baja que haga presumir que no va ser cumplida regularmente, se procederá de acuerdo con lo establecido en el artículo 98 de la Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos”.

La Mesa de Contratación ha presumido, por ello, que la citada oferta es anormalmente baja y, de acuerdo con el artículo 98 de la Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos, ha acordado conceder a la empresa HIBERUS IT DEVELOPMENT SERVICES, SLU. un plazo de cinco días para que presente la justificación que considere oportuna de dicha baja, en los términos

establecidos en dicho precepto.

La presente acta se aprueba en la misma sesión y se transmite con posterioridad y telemáticamente a todos los miembros actuantes de la mesa que dan su conformidad mediante su firma digital.

Presidente: Juan Antonio Rozas, (Director del Servicio de Administración Electrónica, Hacienda, RRHH y SITNA). Vocal: Inma Fortanet Cervera (Jefa de la Sección de Sistemas de Información Centrales del área de RRHH). Secretaria suplente: Nuria Esparza Pardo, (Jefa de Sección de Régimen Jurídico de la Dirección General de Telecomunicaciones y Digitalización).